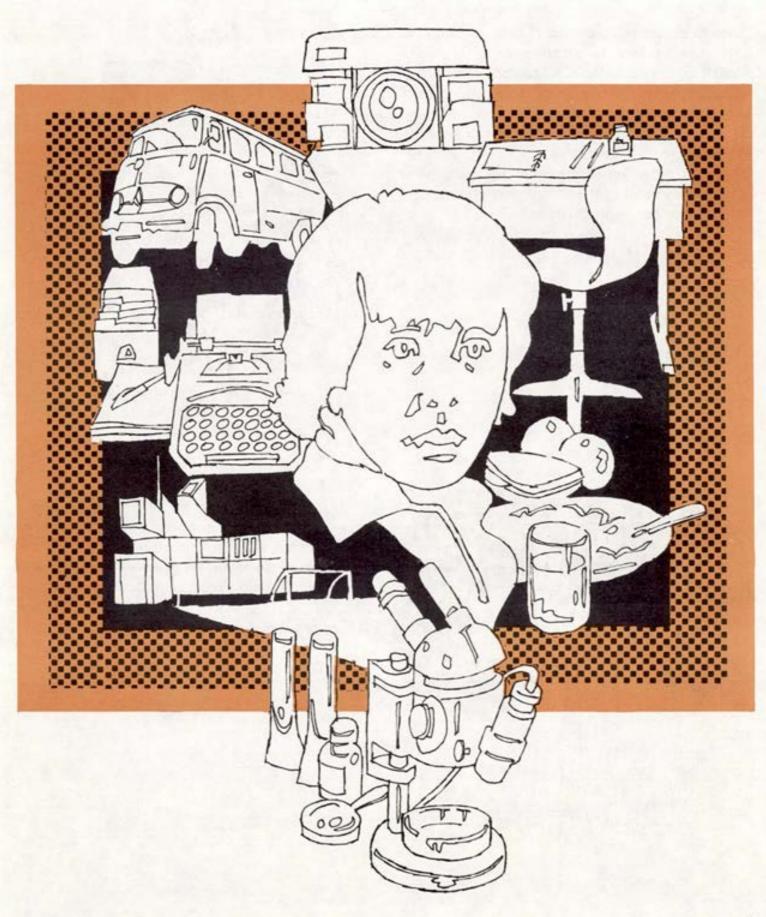
CONSUMO



CONSUMO I

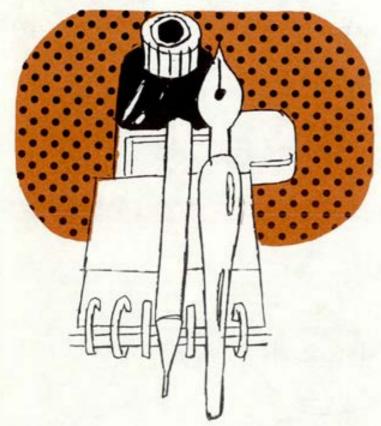
- ENSEÑANZAS
- MATERIAL FUNGIBLE
- DIDACTICO
- LABORATORIOS

- EVALUACION
- REPARACIONES:
- MOBILIARIO
- EQUIPO DIDACTICO

GASTOS ESPECIFICOS DE LAS ENSEÑANZAS

"En este grupo se considera el consumo de esta naturaleza referente a todas las actividades docentes sean regladas o no regladas, de clases teóricas o prácticas de laboratorios, talleres o explotación, de Educación Física o cualquier otra naturaleza, comprendidas dentro de los planes oficiales (enseñanzas regladas) o particulares del Centro (enseñanzas no regladas); pero no aquellas otras que tengan la consideración de actividades complementarias".



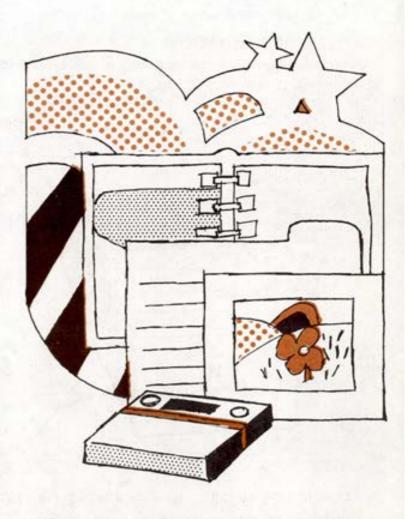


GASTOS DE MATERIAL FUNGIBLE

"Por consumo de material fungible se entiende, a estos efectos, la adquisición de material no inventariable, preciso para el funcionamiento del Centro. Se trata, en general, o de material realmente fungible (consumido por un solo curso escolar) o de escaso coste unitario y duración, que por tal motivo no merece ser inventariado".

GASTOS DE MATERIAL DIDACTICO

"En este concepto se comprenderá el gasto de material didáctico no inventariable de las diversas categorías. Entre este material se incluyen los apuntes, revistas científicas, material no inventariable de educación física y deportiva y en general de las diversas áreas educativas. También se incluyen las fichas y demás textos escolares, cuando se destinen al uso directo y gratuito de los alumnos para las actividades docentes y tengan una duración no superior al curso escolar, así como el material de paso de los medios audiovisuales en las mismas circunstancias".



MATERIAL Y ENERGIA DE LABORATORIOS, ETC.

"Este concepto registrará el consumo de electricidad, agua, gas u otro tipo de energía o combustible, así como pequeños útiles o herramientas de escaso coste unitario y duración y productos y materias primas necesarias para el funcionamiento de los laboratorios, talleres y explotaciones...".

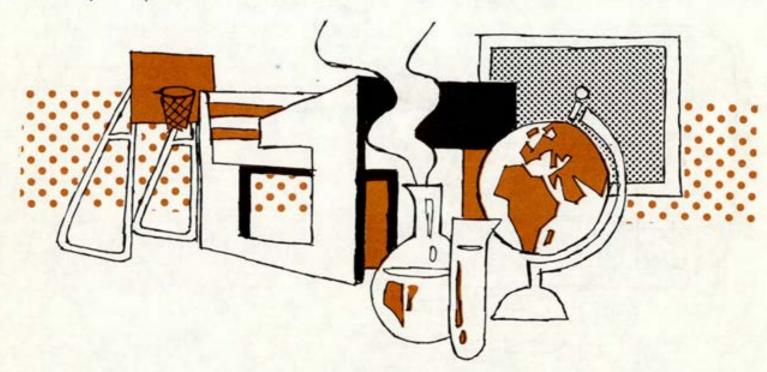
MATERIAL DE EVALUACION

"Comprende los gastos de adquisición del material no inventariable destinado a este fin, como pruebas objetivas, fichas, etc."



REPARACIONES MOBILIARIO Y EQUIPO DIDACTICO

"Se incluirán en este concepto los gastos de reparación, entretenimiento y conservación del mobiliario escolar, entendiendo por tal el destinado a las actividades específicas de las enseñanzas y las reparaciones del material didáctico de las diversas áreas..."



CONSUMO II

- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
- SERVICIOS ASISTENCIALES
- GASTOS GENERALES

GASTOS POR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

"Se incluyen en este grupo todos los gastos originados con motivo del desarrollo de las actividades educativas complementarias de naturaleza formativa pero no estrictamente docente, de carácter artístico, cultural, social, religiosa, deportiva o recreativa. Es decir, los gastos de culto, los ocasionados por el funcionamiento de masas corales, los de audiciones musicales, exhibiciones teatrales, competiciones deportivas; los motivados por conferencias (inclusive las retribuciones a los conferenciantes, a no ser que sus intervenciones formen parte de algún cursillo o seminario de estudios); las visitas a museos, empresas e instalaciones; las conmemoraciones o solemnidades, así como los gastos a que den lugar las exposiciones organizadas por el Centro; los gastos procedentes de publicaciones de revistas, reuniones con padres de alumnos y, en general, cuantos gastos tengan su origen en el desarrollo de estas actividades".



GASTOS POR TRANSPORTES, INTERNADO Y COMEDOR

Los correspondientes a estos servicios, si los hubiere.



GASTOS DE LOS INMUEBLES

"Los inmuebles a los que se refiere este epígrafe son precisamente los enumerados con motivo de la tipificación de los costes de capital anteriormente efectuada".



GASTOS POR ALQUILERES

"Recogerá el precio que se satisfaga por los locales del Centro, cuando sean ajenos".



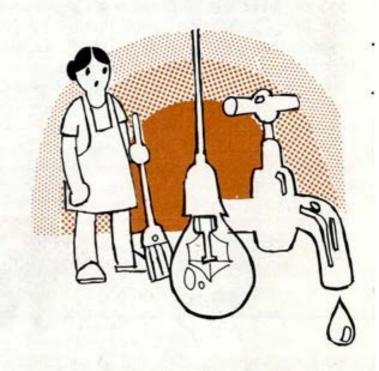
GASTOS POR CONSERVACION Y REPARACIONES

"Se incluirán en este concepto los gastos de esta naturaleza que se lleven a cabo en los inmuebles del Centro, sean éstos propios o arrendados".



GASTOS POR SUMINISTROS

"Limpieza, calefacción, agua, gas, alumbrado".



OTROS GASTOS DE LOS INMUEBLES

"Este concepto está destinado a recoger cuantos gastos de inmuebles no tengan perfecto encuadre en alguno de los epígrafes anteriores. De esta forma se comprenderán las primas de la Contribución Urbana, Arbitrios, Tasas y Contribuciones especiales".



CONSUMO III

- GASTOS DE ADMINISTRACION
- GASTOS DIVERSOS

GASTOS DE MATERIAL NO INVENTARIABLE

"En este concepto se incluyen los gastos de material de oficina (impresos, papel, etc.), alquiler de máquinas y otros gastos de naturaleza análoga".



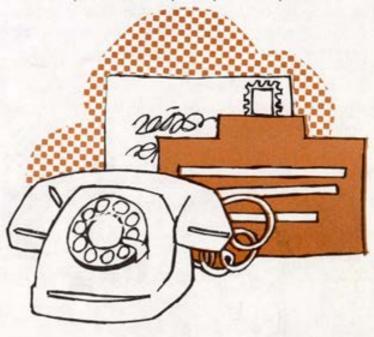
GASTOS POR DIETAS Y LOCOMOCION

"Se consideran los gastos de locomoción los organizados por desplazamientos del personal del Centro docente para el cumplimiento de determinados servicios. Por dietas se entienden las retribuciones satisfechas al personal en atención a los mayores gastos que la realización de trabajo fuera de la residencia oficial ocasiona a las personas encargadas de efectuar-los"



GASTOS DE TELEFONOS, POSTALES Y TELEGRAFICOS

"Se comprenderán los gastos realizados en el Centro por los conceptos que se expresan".



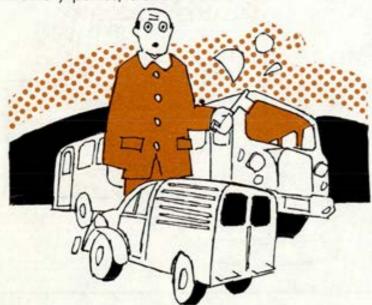
GASTOS POR REPARACION Y CONSERVACION MATERIAL DE OFICINA

"Comprende los gastos de esta naturaleza de todos los bienes muebles y equipo utilizado en la administración del Centro, tales como gastos de conservación y reparación de máquinas de escribir, calcular, reproductoras, mobiliario y, en general, de cuanto equipo de oficina se considere inventariable".



OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION

"El resto de los gastos de administración, en cuanto a consumo de bienes y servicios, se comprenderá en este concepto; entre otros, se registrará en este epígrafe el vestuario y uniformes del personal subalterno, pequeños gastos de desplazamiento y portes, etc.".



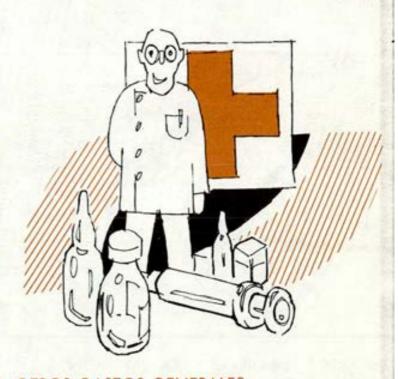
GASTOS POR SERVICIO DE ORIENTACION

"Consumo de bienes y servicios del Departamento de orientación, instalaciones, tests, etc.".



GASTOS POR ASISTENCIA MEDICO-SANITARIA

"Consumo de bienes y servicios del botiquín, enfermería o instalación sanitaria de que disponga el Centro".



OTROS GASTOS GENERALES

"Inclúyense en este apartado aquellos gastos generales de carácter diverso a los anteriormente enunciados y que no encajan en ninguno de los apartados precedentes, tales como gastos de propaganda y relaciones públicas, etc.".

